

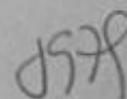
**INFORME DE COMISARIO**  
**INAGREX S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Quito, Abril del 2013

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario designado y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2012.

**Antecedente**

La Empresa fue constituida el 13 de Marzo del 2012, siendo sus principales objetivos: a) La generación, adecuación, establecimiento e instalación de unidades productivas agrícolas y forestales; así como la crianza, mantenimiento, producción y elaboración de productos y subproductos pecuarios; b) La importación y comercialización de maquinarias e insumos agropecuarios; la compraventa o permuta de propiedades agrícolas y pecuarias o de las dos clases; el establecimiento de centro de acopio; asesoramiento técnico y consultoría y demás servicios requeridos por agricultores, ganaderos y toda clase de productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños; c) La transformación, procesamiento, envase, embalaje, o cualquier agregación de valor para todo tipo de alimentos procesados y artesanales y demás productos derivados de actividades agropecuarias y forestales; d) Exportación, importación, distribución, comercialización en el mercado interno y externo, consignación, y venta de productos y subproductos derivados del ámbito agropecuario.



#### Aspectos importantes a destacar

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2012 por la Junta General.
- La Gerencia de INAGREX S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejan de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera.
- La compañía preparó y presentó: las declaraciones de impuestos al valor agregado IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la Renta, presentación de los anexos transaccionales e impuesto a la renta correspondiente al año 2012. Adicionalmente se verificó que la compañía no mantiene deudas en firme y que se encuentra en listas blancas ante el Servicio de Rentas Internas.
- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; así mismo las mismas se mantienen en los respectivos expedientes.

## Observaciones y Recomendaciones Identificadas

### Observación

Se identificó un pago a la empresa TAGGPUBLICIDAD S.A por USD 300,00 sobre el cual.

- No se realizó la respectiva retención en la fuente del impuesto a la renta (2% servicios) por USD 6,00.
- Se generó un crédito tributario por IVA de USD 36,00 el cual no se consideró en la respectiva declaración.
- Estos valores tampoco se consideraron en la declaración del impuesto a a renta por el año terminado al 31 de diciembre 2012.

### Recomendación

Si bien los valores no declarados son inateriales, se sugiere que sean regularizados en el año 2013, así mismo, se recomienda que la compañía emita los respectivos comprobantes de retención para futuras transacciones con proveedores.

Quedando a vuestra disposición para resolver cualquier consulta respecto al presente Informe, les saluda atentamente,

Atentamente,

*Jorge Aguirre Granda,*  
DR. CPA JORGE GONZALO AGUIRRE GRANDA  
COMISARIO DESIGNADO  
INAGREX S.A.

4

RSD